



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

002834

DECRETO núm. /2012.

Departamento: Secretaría General -Contratación.

ASUNTO: ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TARIFA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE EXPLOTACION DE PLAYAS 2012. CHIRINGUITOS UBICADOS EN PLAYA CHICA Y LANCES SUR.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

1. Memoria del Sr. Concejal del área de Fomento y Playas de fecha 16.03.2012.
2. Informe de Gestión Tributaria de fecha 22.03.2012.
3. Pliego de Condiciones Jurídicas Administrativas y Pliego de condiciones técnicas que han de regir el procedimiento.
4. Informe jurídico sobre pliegos de fecha 26.03.2012.
5. Informe del Sr. Interventor de fecha 26.03.2012.
6. Decreto de Alcaldía de fecha 27.03.2012 en el que se acuerda aprobar el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobar el pliego de prescripciones técnicas y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación (establecimientos con un plazo de adjudicación de 4 años).
7. Certificado de acuerdo pleno de fecha 27.03.2012 en el que se acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento, el expediente y conferir delegación al Sr. Alcalde de cuantos actos se deriven del procedimiento de licitación a partir de la aprobación del pliego, incluida la adjudicación y la firma de los contratos (establecimientos con un plazo de adjudicación de 10 años)
8. Publicación en el BOP de Cádiz con fecha 28.03.2012.
9. Certificado de las proposiciones presentadas de fecha 16.05.2012.
10. Acta de la primera mesa de contratación celebrada el 24.05.2012.
11. Con fecha 29.05.2012 se le requiere a los licitadores propuestos por la Mesa de Contratación cuyas ofertas han sido calificadas como económicamente más ventajosas para que presenten en el plazo de 10 días hábiles la documentación necesaria para la adjudicación.
12. Los adjudicatarios propuestos por la Mesa de Contratación para los chiringuitos ubicados en la zona Lances Sur y en la Playa Chica, presentan la documentación exigida según informes emitidos por el Sr. Interventor de Fondos de fecha 25.06.2012 y de fecha 19.07.2012.
13. Constan informes de la liquidación practicada por la Sra. Jefa de Gestión Tributaria de fecha 28.06.2012 y de fecha 19.07.2012.

FUNDAMENTO



El procedimiento ha sido tramitado de conformidad con las determinaciones de la legislación de contratos del sector público y de acuerdo con el Plan Municipal Anual de Explotación de Playas para 2012 constando en el expediente Resolución de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente Delegación Provincial de Cádiz Exp. CNC02/12/CA/0002 de autorización provisional y en precario de fecha 12 de julio de 2012 supeditada a otorgamiento de concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre relativa a proyecto de 14 instalaciones expendedoras de comidas y bebidas al servicio de la playa tipo chiringuito, que se notificará a los adjudicatarios

De conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato y en virtud de la competencia que me atribuye la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar el Contrato Administrativo Especial para la explotación de los servicios complementarios de apoyo a playas que se indican:

- CHIRINGUITO ubicado en la Zona "Lances Sur" a Iván Caballero Gardyn, con DNI N° 02.907.953-V en representación de la empresa PARCHITA PRODUCTIONS, S.L con CIF: B-85154037, por un precio de 8.335,00 € /anuales.
- CHIRINGUITO ubicado en la Zona "Playa Chica" a Antonio Guerrero Aznar, con DNI N° 31.841.409-W, por un precio de 10.906,00 € /anuales.

La ubicación exacta de los chiringuitos será la señalada en el Acta de replanteo de acuerdo con la Resolución de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de autorización provisional y en precario.

Los adjudicatarios deberán cumplir todas las condiciones dispuestas en la Resolución de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Antes del inicio de la instalación, los adjudicatarios deben constituir un depósito a disposición del Ilmo. Sr./a. Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Economía y Hacienda y Administración Pública, por importe de 1.200 euros para responder de los gastos de la ejecución subsidiaria del levantamiento de las instalaciones si las mismas no se levantan en el plazo que se fije por la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. En caso de que no se constituya este depósito, no se procederá al replanteo de las instalaciones.

La autorización para la apertura e inicio de la actividad se tramitará en la Oficina Técnica Municipal, debiendo el adjudicatario solicitarla aportando la documentación preceptiva: en particular, justificante de constitución del depósito, alta IAE y Seguridad Social, certificado de la instalación y planos sobre seguridad estructural, seguridad e higiene en el trabajo, protección contra incendios y protección medioambiental firmado por técnico competente visado por el colegio profesional, póliza de seguro de responsabilidad civil y recibo de la anualidad y se incorporará al expediente informe sanitario y acta de replanteo. Una vez terminada la instalación se requerirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación practicada por el Área de Gestión Tributaria que se refleja a continuación:

DETALLE DE LA LIQUIDACION

NOMBRE	DNI/CIF	DIRECCION FISCAL	IMPORTE € ANUAL
--------	---------	------------------	-----------------



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

IVAN CABALLERO GARDYN en representación de (PARCHITA PRODUCTIONS, S.L)	02.907.953-V	LANCES SUR	8.335,00 €
ANTONIO GUERRERO AZNAR	31.841.409-W	PLAYA CHICA	10.906,00 €

PLAZO, LUGAR, FORMA DE INGRESO Y RECURSO

El plazo de ingreso será el determinado en el Art. 62 de la ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria. Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 del mes pueden ser ingresadas hasta el día 20 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último del mes pueden hacerlo desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, les será exigido el ingreso vía ejecutiva, con Recargo de Apremio, más los Intereses de Demora correspondiente.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Lugar de Pago.

En alguna de las siguientes entidades bancarias:

CAIXA 2100-4796-18-0200006769	CAJASOL 2071-1264-33-0100414016
BANESTO 0030-4090-13-0870000271	CAJAMAR 3058-0765-67-2732000688
UNICAJA 2103-0613-11-0231635914	SCH 0049-0448-05-2611110843
BBVA 0182-3225-97-0208626121	

Recurso.

Contra la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación ante este Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.(art. 14 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido Ley Reguladora de Haciendas Locales)

TERCERO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- El presente acuerdo deberá notificarse a los licitadores, publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y dar traslado del mismo a las Oficinas de Intervención, Gestión Tributaria, Playas-Fomento, Policía Local, Oficina Técnica.

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, D. Juan Andrés Gil García, ante mí, la Secretaria General, Dña. Cristina Barrera Merino, que certifica, en Tarifa,

EMPLASE,
 ALCALDE,
 D. Juan Andrés Gil García.



24 JUL 2012
 ANTE MÍ,
 LA SECRETARIA GENERAL,
 Dña. Cristina Barrera Merino.

